

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales**

Citación para notificación de apremio administrativo valoración y requerimiento de títulos de propiedad.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-NOTIFICACIÓN DE VALORACIÓN Y REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD.

EXPT ENVIO	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN Nº	
119 / 2002	Odriozola Calvo María Soledad	13631497H	28/11/2007	6
17489/2002	Pastor Alonso-Prado Adolfo	00640251T	28/11/2007	8
10315 / 2005	Perez Gabarre Patricio	20193137B	05/12/2007	3

Santander, 24 de enero de 2008.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
08/1105

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales**

Citación para notificación de apremio administrativo embargo de bienes inmuebles.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: APREMIO ADMINISTRATIVO-EMBARGO BIENES INMUEBLES.

EXPT	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	FECHA EMISIÓN	Nº ENVIO
9425/1999	García Gutiérrez Amparo	13752926F	19/12/2007	2
9843/2005	Jubete Portilla Blanca María	13888668A	09/01/2008	17
20682/2003	Lanza Oveja Isabel	13472514B	03/01/2008	1
9425/1999	Pedraz Fernández José Alfonso	13748270C	19/12/2007	1

Santander, 24 de enero de 2008.—El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
08/1106

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales**

Notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) Salas Bolado Emilio, cónyuge del deudor, actualmente fallecido(a), según certificación registral, el día 21 de noviembre de 1995, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue a la citada, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

«Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Rasilla Rodrigo Francisca con NIF/CIF: 13500094Z, casada con Salas Bolado Emilio, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana Cert, 2005 y 2006; y resultando que el(la) citado(a) cónyuge falleció el 21 de noviembre de 1995, según certificación registral, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social ... con NIF/CIF ... y domicilio en

Urbana: Número cinco.- Piso segundo izquierda entrando por el portal cinco I, del bloque número dos, radicante en el pueblo de Monte, Barrio de Coterillo, ocupa una superficie de cincuenta y siete metros setenta y tres decímetros cuadrados, tiene luz, agua y alcantarillado, y linda: Norte y Sur, terreno de la casa; Este, piso segundo número cuatro; y Oeste, piso segundo número seis. Referencia catastral: 3931104VP3133B0003TS.

Se halla inscrita al libro 435 Reg. 1, folio 125, finca 27338

El importe por el que se grava esta finca en virtud del presente embargo es de ciento sesenta y ocho euros y cuarenta y ocho céntimos de euro de principal; treinta y tres euros y setenta céntimos de euro del recargo de apremio del 20%, obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales; cincuenta y siete euros y cuarenta y cinco céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil sesenta y dos euros y sesenta y siete céntimos de

euro (2.062,67, euros) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander».

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercer titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, librese según previene el artículo 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se les notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 24 de enero de 2008.-El recaudador general/agente ejecutivo, Manuel Fuente Arroyo.
08/1107

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Recaudación General de Tributos Municipales

Citación para notificación de apremio administrativo-providencia de apremio.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: **Apremio administrativo-providencia apremio.**

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha y nº de envío	
Abad Revert María Jose	13752389E	23301/2007	12/12/2007	801
Abascal Diego Alberto	13918545A	24364/2007	12/12/2007	792
Alonso Cuétara Andres Gabino	20211960C	23664/2007	12/12/2007	485
Alonso Izquierdo Mauro	72059087H	23699/2007	12/12/2007	586
Alonso Moreno Santiago	12173758L	15682/2006	26/11/2007	182
Andres Dirube M Amparo	13744786D	24086/2007	12/12/2007	964
Arte Y Naturaleza Gespart S L	B81577157	19489/2007	04/01/2008	2

Apellidos y nombre o razón social	NIF	Expediente	Fecha y nº de envío	
Barcena Aliende Ana Isabel	22719788C	24585/2007	12/12/2007	689
Bedia Cervera Diego Victor	72073151Y	23464/2007	12/12/2007	697
Berno Monar Jose Antonio	13738538V	24069/2007	12/12/2007	855
Bolado Garcia Juan Miguel	13895743V	24340/2007	12/12/2007	772
Bonnardeaux Chadburn Cristina	13776399C	24977/2007	12/12/2007	806
Borja Jimenez Mariano	10643394Y	18857/2006	12/12/2007	447
Bravo Osorno Maria Lourdes	13755388P	22928/2006	11/01/2008	872
Buelga Teran David	13744928J	27465/2006	26/11/2007	185
Cabrero Casanueva Alarico	72052872J	24726/2007	12/12/2007	602
Caceres Cabrero Maria Carmen	20203698S	24525/2007	11/01/2008	309
Cagigas Alonso Monica	20196464A	23312/2007	18/12/2007	256
Calvo Perez Jose Maria Vicente	13717846W	25358/2007	18/12/2007	232
Campo Somaza Carlos	13714970R	23266/2007	12/12/2007	800
Carbonell Hernandez Maria Pilar	08965309R	23780/2007	05/11/2007	513
Casanueva Gonzalez Maria Josefa	13736127K	24062/2007	12/12/2007	594
Castillo Cortiguera Javier	13705673L	25045/2007	12/12/2007	886
Castro Rodriguez Gustavo	72064149C	343/2004	11/01/2008	1529
Celis Cueva Ricardo	13856274Q	23610/2007	12/12/2007	823
Chirinos Aldon Isnelida Thaina	X05833675R	24948/2007	11/01/2008	1119
Cobo Acebo Maria Teresa	13755857V	24126/2007	12/12/2007	381
Cobo Santiañez Mario	72072337C	23713/2007	12/12/2007	849
Consecan S L	B3957271A	22518/2007	10/12/2007	576
Cueto Camino Benito	13650703L	26174/2007	12/12/2007	615
Diaz Angulo Maria Dolores	13751609R	23008/2007	05/11/2007	469
Diaz Otero Juan Jose	14562971S	23634/2007	12/12/2007	1022
Diez Rodriguez Federico	13786218H	21649/2006	12/12/2007	840
Dirube Tazon Miguel Aurelio	13708385V	25072/2006	12/12/2007	650
Dudout Denis	X2628883Y	24891/2007	11/01/2008	1351
El Pintor Pepe S L	B3948535A	23057/2007	05/11/2007	472
Esteban Muñitel Felipe	12149665F	23515/2007	12/12/2007	482
Farrona Gomez Andres	50059239S	24627/2007	12/12/2007	690
Fernandez Basaldua Maria	72040662Q	24688/2007	12/12/2007	793
Fernandez Gomez Felix	72045756G	23241/2007	12/12/2007	44
Fernandez Gomez Jose Antonio	13730952K	24041/2007	11/01/2008	1758
Fernandez Rojero Fernando	07789808F	21546/2007	12/12/2007	468
Fernandez San-Miguel Consuelo	13746913C	24971/2007	12/12/2007	676
Fernandez-Escarzaga Azcarate Lucia	13740991D	24074/2007	12/12/2007	187
Flores Fernandez Juan Carlos	13753681A	24115/2007	12/12/2007	380
Garcia Guillen Manuel	13778198W	24226/2007	05/11/2007	549
Garcia Martinez Maria Angeles	9426204E	25019/2007	12/12/2007	869
Garcia Paredes Maria Candelas	71924284H	24641/2007	12/12/2007	835
Garcia Rodriguez Macario	12766249F	23809/2007	12/12/2007	48
Garcia Saiz-Baranda Fernando	13783374A	24257/2007	12/12/2007	804
Gesmabel S L	B39488358	26114/2007	12/12/2007	92
Gesmabel S L	B39488358	23200/2007	12/12/2007	86
Gimeno Lahoz Ramon	25135275R	23671/2007	12/12/2007	655
Gomez Garcia Manuel	13507211R	25223/2007	12/12/2007	161
Gomez Gordijuela Celia	13791300V	21968/2007	26/11/2007	190
Gonzalez Cruz Miguel	20195213V	24495/2007	12/12/2007	861
Gonzalez Cuellos Jose Ramon	13699618J	23850/2007	12/12/2007	854
Gonzalez Lamadrin Lucas	13903882Z	24348/2007	12/12/2007	674
Gonzalez Mantilla Pablo	20202582A	24520/2007	12/12/2007	501
Gonzalez Mena Esther	13769435W	24188/2007	12/12/2007	768
Gonzalez-Tarrio Garcia-Lago Al	20195575B	24496/2007	12/12/2007	862
Gordillo Barrero Jesus Antonio	72048456J	26503/2006	12/12/2007	968
Gutierrez Abascal Miguel Angel	13789883A	24283/2007	12/12/2007	970
Gutierrez Covarrubias Maria Dolores	13792226T	24290/2007	12/12/2007	860
Gutierrez Gutierrez Pedro Jose	13925340J	24378/2007	12/12/2007	805
Hernandez Garcia Miguel Angel	13771884J	14828/2007	26/11/2007	187
Herrero Arribas Jose Manuel L	12214757D	23801/2007	12/12/2007	31
Holanda Obregon Maria Luisa	72140113S	23467/2007	12/12/2007	938
Hosteleria De Cañadio S L	B39566997	25176/2007	11/01/2008	231
Iza Castanedo Alfredo	13914517T	24357/2007	12/12/2007	773
Jesus Torcida S L	B3939031S	24868/2007	12/12/2007	866
Jimenez Alvarez Leonor	13767926B	24181/2007	12/12/2007	858
Jimenez Morales Roberto	51673190X	24635/2007	12/12/2007	766
Juana Saiz Eugenio	13726251N	3765/2007	12/12/2007	573
Lama Lucas Juan	72035685F	23320/2007	12/12/2007	682
Laso Diego Consuelo	20202343V	24519/2007	12/12/2007	991
Leon Casanueva Javier	13924638R	23306/2007	12/12/2007	837
Lesarri Fernandez Lourdes	18205939J	23639/2007	12/12/2007	822
Liaño Paramo Juan Carlos	13773677N	14538/2006	12/12/2007	648
Lopez Poo Rafael	72112051J	1001/2008	11/01/2008	773
Lucio Diane Agnes	X0760970S	23748/2007	12/12/2007	850
Marco Moreno Jose Maria	17122499B	24460/2007	12/12/2007	974
Martin Riolobos Manuel	03445866Y	23257/2007	12/12/2007	987
Martinez-Conde Aparicio Miguel Arse	13763295A	23303/2007	12/12/2007	950
Martos Arjona Josefina	13774097H	23404/2007	12/12/2007	846
Matei Elena Ionela	X4855760T	24904/2007	12/12/2007	903
Maza Revuelta Francisco	13662148X	21633/2007	12/12/2007	651
Maza Revuelta Francisco	13662148X	25311/2007	12/12/2007	665
Mirones Lopez Maria Angeles	13672322H	23889/2007	12/12/2007	673
Muela Fernandez Manuela	72014291A	23682/2007	12/12/2007	988
Mulas Martin Esperanza	20179474X	25538/2007	12/12/2007	956
Navarro Concha Maria Isabel	13653576V	23861/2007	12/12/2007	853
Noriega Diaz Diego	72085361A	24797/2007	12/12/2007	865
Obregon Polidura Miguel Angel	13694887C	23369/2007	12/12/2007	973
Oria Gomez Manuel Alfonso	13726965J	24028/2007	18/12/2007	106
Oria Martin Ricardo Fernando	20191368J	23029/2007	05/11/2007	470
Ortega Miljon Pilar	13723629N	25050/2007	12/12/2007	54
Palacio Araiztegui Manuel Fern	13762031G	24158/2007	26/11/2007	199
Palacio Perez Eduardo	20205142X	24532/2007	12/12/2007	663
Parra Villegas Eduardo	13782824M	24254/2007	12/12/2007	1003
Perez Barbero Ezequiel	72051863Q	24724/2007	12/12/2007	507
Perez Fuertes Raul	71137214P	22254/2007	26/11/2007	1082
Perez Jimenez Mirian	72062604Q	544/2007	18/12/2007	131
Perez Manjon Ana Rosa	13756860P	23171/2007	12/12/2007	929
Perez Manjon Ana Rosa	13756860P	24132/2007	12/12/2007	932
Perez Ruiz Buenaventura	13538199P	23829/2007	12/12/2007	852
Puente Vega Juan Jose	13752898W	24114/2007	18/12/2007	265
Real Food & Meat S L	B39465158	26596/2007	04/01/2008	4